



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que, conforme el artículo 71 de la Constitución Nacional y el artículo 204 del reglamento de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación, a través de la Procuración del Tesoro Nacional, informe sobre las demandas internacionales en las que la República Argentina es parte, especificando:

1.- Indique los juicios y arbitrajes internacionales en los que Argentina es parte demandando, especificando:

- a) Tribunal donde se encuentra la demanda.
- b) Partes demandantes.
- c) Monto reclamado.
- d) Materia del litigio.
- e) Estado procesal actual.

2.- Cuáles de las demandas cuentan con sentencia firme o laudos arbitrales. Indique el impacto económico para el Estado Argentino.

3.- Qué medidas ha adoptado el Poder Ejecutivo Nacional para mitigar el impacto de las demandas.

4.- Informe sobre si existen acuerdos en curso para la resolución de los litigios mediante negociación o mecanismos de conciliación.

DANYA TAVELA
DIPUTADA NACIONAL

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente,

El presente pedido de informes tiene por objeto solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que, a través de la Procuración del Tesoro de la Nación, brinde información detallada sobre las demandas internacionales en las que la República Argentina es parte.

El principio de Responsabilidad Internacional del Estado establece que un país debe responder por los actos u omisiones que violen normas internacionales y que generen un daño a otro sujeto de derecho internacional. En este sentido, es fundamental conocer el estado de los litigios en curso, los montos reclamados y las medidas adoptadas para mitigar su impacto económico y en la posición internacional de la Argentina.

El diario La Nación¹, realizó un informe como consecuencia de un pedido de acceso a la información pública con datos disponibles hasta el 27 de enero de 2025, e informó que existen un total de 236 pleitos contra nuestro país por diferentes tipos de incumplimientos, desde reclamos por deuda impaga, modificaciones en las regulaciones locales, hasta incumplimientos de contratos y estatizaciones irregulares de empresas como es el caso de YPF. Esto es perjudicial para Argentina ya que es una amenaza constante contra las cuentas públicas que los distintos gobiernos van incumpliendo mientras el problema adquiere cada vez mayor magnitud.

Se estima que el monto reclamado en tribunales internacionales ya tienen un monto fijado alrededor de USD 27.000 millones sin contemplar otros casos indefinidos, lo que constituye más de la mitad del total de lo que el Estado le debe al Fondo Monetario Internacional (FMI). Dicha cifra proviene de la sumatoria de las querellas dependientes de la Procuración del Tesoro de la Nación, el Servicio Jurídico del Ministerio de Economía y el juicio por la estatización de YPF.

Según el informe de La Nación, la Procuraduría del Tesoro se encuentra trabajando actualmente en 36 demandas contra el Estado, las cuales se encuentran radicadas en el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones (CIADI), en Estados Unidos, en el Reino Unido, en la Cámara de Comercio Internacional (CCI), en Francia, en España y en la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional. Por otra parte, el Servicio Jurídico enfrenta 200 demandas, de las cuales 106 están radicadas en Alemania, 88 en Estados Unidos, 1 en Italia, 1 en España y 1 en el CIADI. Entre estas hay incluso un pleito en yenes, por una demanda del banco más grande de Japón, que actualmente es uno de los tantos acreedores del Estado Nacional.

¹ [La Argentina enfrenta 236 demandas fuera del país por más de US\\$27.000 millones - LA NACION](#)

Entre los juicios más importantes se pueden destacar, el iniciado por la empresa Caminos del Valle Concesionaria SA contra la Dirección Nacional de Vialidad (DNV); la demanda de la generadora eléctrica norteamericana AES Corporation; la causa del estudio neoyorquino de abogados Zylberberg Fein LLC; el juicio iniciado por el inversor italiano Giorgio Scappini, en representación de un grupo de tenedores de bonos de deuda argentina, también debido al incumplimiento de pagos de esos títulos emitidos; y el juicio de Palladian Partners, HBK Master Fund, Hirsh Group y Virtual Emerald International Limited, por los bonos en euros vinculados al Producto Interno Bruto (PBI) de Argentina.

El presidente Javier Milei lleva adelante una gestión basada en la reducción del gasto público, el orden de las cuentas, la estabilidad económica del país, y en el libre comercio y la inclusión de la Argentina en el mercado internacional. Por ello, es importante conocer los datos de los litigios internacionales de la Argentina y saber qué decisiones viene llevando adelante el Estado nacional en relación a los mismos.

Además, la acumulación de litigios internacionales y de incumplimientos de normas y pagos por parte de la Argentina no solo tienen un alto impacto económico sino que también afectan el prestigio y la confianza en nuestro país, debilitando su posición en el escenario global.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares que acompañen el presente pedido de informes.

DANYA TAVELA
DIPUTADA NACIONAL